

Dec. No. 1402, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1402

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El señor Pedro Russo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití, y Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor William Páez Piantini.

Artículo 2.— El señor Plinio de Oleo, queda designado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución del señor Pedro Russo.

Artículo 3.— La señora Lydia María Mainardi de Pereyra, queda designada Vicecónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución de la señorita Ana Antonia Mencía Fernández.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 5.— Queda derogado el artículo 4 del Decreto No. 16 del 16 de agosto de 1982, que designó como Subsecretario de Estado Administrativo de Relaciones Exteriores, al Lic. Cotubanamá Dipp, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO